



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0411-CU-2018

Piura, 14 de agosto 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) Bachilleres de la **FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	Exp.	Fecha
MA SAN GOMEZ JORGE EDUARDO	4155-2	06.07.18
VILCHEZ RAMOS JULIO CESAR	3874-4	14.06.18

CONSIDERANDO:

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente el Título Profesional, aprobados por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 14 de agosto 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO**, a los(as) bachilleres **MA SAN GOMEZ JORGE EDUARDO** y **VILCHEZ RAMOS JULIO CESAR**.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, INT.(02), FAC, OCRCA,
Grados y Títulos, Sec.Gen., Arch.(02)
(09 copias)
/nchr.



Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL